

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10212 *BARCELONA*

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil N.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en el Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 222/2012-H, de la entidad mercantil HERPA, S.A. se ha dictado auto de fecha 18/2/16, en el cual se acuerda la Conclusión del presente Concurso voluntario, acordandose así mismo la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada HERPA, S.A, así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE. Igualmente en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la administración concursal.

Barcelona, 18 de febrero de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160011415-1